



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 149 -2013/MPH-CZ

Caraz, **21 MAR. 2013**

VISTOS: El Oficio N° 01247-2013-EPS CHAVIN S.A/G.C, de fecha 11 de marzo del 2013, emitido por el Gerente General de la EPS CHAVIN S.A. y el Oficio N°143-2013-MPH-CZ/A, de fecha 21 de marzo del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Oficio N° 01247-2013-EPS CHAVIN S.A/G.C, de fecha 11 de marzo del 2013, emitido por el Gerente General de la EPS CHAVIN S.A. Ing. Juan Minaya Tarazona, dirigiéndose al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, convoca a una junta obligatoria anual de Accionistas; para el día Jueves 21 de marzo del 2013, a horas 10.00am;

Que, mediante Oficio N° 143-2013-MPH-CZ, de fecha 21 de marzo del 2013, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, delega la representatividad para participar en la reunión de la junta obligatoria anual de accionistas, al Señor PEDRO GUSTAVO ALBA FIGUEROA, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Señor Pedro Gustavo Alba Figueroa, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huaylas, para que, en representación del Señor Alcalde de esta comuna, asista a la Junta Extraordinaria de Accionistas de la EPS CHAVIN S.A, convocada para el día 21 de marzo del 2013 a horas 10.00am, en la ciudad de Huaraz,

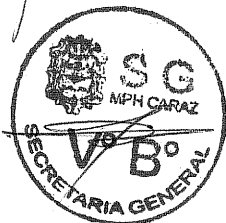
ARTICULO SEGUNDO.-El funcionario antes mencionado, deberá elevar el informe correspondiente sobre los acuerdos tomados en dicha reunión.



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

ARTICULO TECERO: ENCARGAR a la Oficina de la Secretaria General la notificación de la presente resolución conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Brancano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL